

EL EXPANSIONISMO NORTEAMERICANO ENTRE LOS TRATADOS DE SAN LORENZO Y GUADALUPE-HIDALGO

JULIAN B. RUIZ RIVERA

El 27 de octubre de 1795 el representante norteamericano en la corte de Londres, Thomas Pinckney ¹, rubricaba en San Lorenzo del Escorial un tratado de límites con España, que afectaba a los derechos de navegación por el río Mississippi, a los derechos de depósito de mercancías en el puerto de Nueva Orleans y a la frontera con la Florida Occidental². En 1995, por tanto, se cumplieron doscientos años de un acontecimiento tan relevante que merecía conmemorarse. Las siguientes reflexiones, como todo este simposio sobre Norteamérica, pretenden contribuir a esta conmemoración.

En marcha imparable hacia la ampliación del país de océano a océano, al tratado de San Lorenzo siguieron la compra de Luisiana en 1803, el tratado Adams-Onís de 1819, la independencia de Texas en 1836 y su anexión a Estados Unidos en 1845, la incorporación de Oregón en 1847 y, finalmente, la conquista de Nuevo México y California, rubricada en 1848. Recordemos brevemente cada uno de estos pasos, que incorporaron nuevos territorios a partir del río Misisipi.

1. Thomas Pinckney, originario de Charleston en Carolina del Sur, perteneció a una familia importante de la que salieron al menos tres políticos relevantes, Charles Pinckney, el que nos ocupa y su hermano Charles Cotesworth. Thomas (1750-1828) recibió una esmerada educación en Oxford y en Francia, participó en la guerra de independencia en la que fue herido y hecho prisionero y, posteriormente, fue gobernador de Carolina del Sur, embajador en Inglaterra, congresista por el grupo Federalista y general en la guerra de 1812. Siendo embajador en Inglaterra recibió el encargo de negociar como enviado extraordinario el Tratado de San Lorenzo, que también es conocido con su nombre en la bibliografía norteamericana. *Webster's Biographical Dictionary*, Springfield, Mass., 1974, p. 1.186 y Thomas H. Johnson, *The Oxford Companion to American History*, New York, 1966, p. 637.

2. José Antonio Armillas Vicente, *El Mississippi, frontera de España. España y los Estados Unidos ante el Tratado de San Lorenzo*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1977.

La compra de Luisiana se produjo de forma inesperada cuando Napoleón, que había exigido en 1800 a España la retrocesión de la Luisiana Occidental —el territorio comprendido entre el norte de Texas, el Misisipi y las montañas Rocosas— perdió la fe en la reconstrucción de un imperio francés en América y ofreció a los norteamericanos vendérsela por 15 millones de dólares. Dicha oferta planteó a Jefferson un problema político y constitucional que fue superado sin traumas por las condiciones inigualables de la oferta ³.

En 1819 España cedió a las reclamaciones norteamericanas sobre el territorio de La Florida en el que había permanecido durante dos siglos y medio, porque no se encontraba en condiciones de abrir un nuevo frente de resistencia cuando los ejércitos realistas en Suramérica perdían contra los rebeldes de Bolívar y en España el absolutismo estaba a punto de ser derribado.

Texas planteó una situación más compleja puesto que en 1835 pertenecía a México, que no era una potencia colonial, y se dejó colonizar por granjeros llegados de Estados Unidos. Cuando se quiso dar cuenta México sólo mandaba sobre el 10 % de la población de Texas. En la pugna por mantener el poder local Texas derrotó a Santa Anna y le arrancó la independencia a cambio de la libertad personal del mandatario, en todo lo cual recibió gran ayuda extraoficial del otro lado de la frontera. Las desavenencias de los Estados de la Unión con relación a la esclavitud desaconsejaron la anexión de Texas como estado de la Unión hasta que el expansionista James Polk incorporó este punto en su programa ⁴.

Oregón estaba a comienzos de siglo tan lejos de cualquier aspiración colonizadora inmediata que quedó fuera de los tratados con Gran Bretaña de 1818, pues fijaron la frontera hasta las Rocosas a lo largo del paralelo 49.º. El territorio de Oregón permaneció abierto a una colonización conjunta, renovada sucesivamente hasta que en 1844 los anhelos expansionistas llevaron a amenazar a Gran Bretaña con la guerra. Después de una campaña agresiva de Polk en 1844, el acuerdo diplomático prolongó la frontera a lo largo del paralelo 49.º, exceptuando la isla de Vancouver que quedó entera para Canadá y Gran Bretaña.

La guerra con México consistió en un acto premeditado de agresión por parte de Polk, que fue denunciado en 1846 por congresistas como Abraham Lincoln, cuando sólo era Representante de Illinois ⁵. Ni en Nuevo México ni en California hubo verdadera lucha, dado que el terreno es-

3. Adrienne Koch, *JEFFERSON AND MADISON. The Great Collaboration*. New York, Alfred A. Knopf, 1950, pp. 238-241.

4. Quien más ha escrito sobre los temas de frontera ha sido David J. Weber y entre su abundante bibliografía baste citar *La frontera norte de México, 1821-1846*. Madrid, 1992.

5. Carl Sandburg, *Abraham Lincoln: The Prairie Years and the War Years*. New York, 1954, p. 104.

taba bastante abonado para que los Estados Unidos se hicieran con el poder y para encontrar comprensión aun entre la población mexicana⁶. La guerra más importante se libró en escenarios mexicanos con poca efectividad para la nación novohispana, cuya capital fue ocupada por el invasor a as órdenes del general Winfield Scott. Algunos congresistas pidieron, en un raptó de destino manifiesto, que los Estados Unidos no renunciaran a incorporar México a su territorio. El negociador del tratado Guadalupe-Hidalgo, Nicholas Trist, bien por haber renunciado a quedarse con México, o por haberse apartado de las directrices del presidente, fue tratado con desafecto a su regreso a Washington. Dicho tratado de 2 de febrero de 1848 estipulaba la renuncia de México sobre territorio de Texas al norte del río Grande y la cesión de Nuevo México y la Alta California a los Estados Unidos (de donde con el tiempo se formarían los Estados de California, Arizona, Nuevo México, Nevada, Utah y partes de Colorado y Wyoming) a cambio de lo cual recibió 15 millones de dólares, cantidad a la que se añadieron las deudas a particulares de los Estados Unidos⁷.

En medio siglo, por tanto, el mapa de América del Norte había cambiado totalmente tras la expulsión de España de la costa suroriental y el dominio de toda la fachada de la costa pacífica, mientras los ingleses quedaban limitados al Canadá, que también se extendía entre los dos océanos. ¿Puede pensarse siquiera que estos sucesos ocurrieran por casualidad o azar, o por el contrario fueron fruto de una acción planificada de constancia política?

Dos constantes dominaron la política exterior de la joven nación: nacionalismo y expansionismo en política continental y aparente neutralidad en política exterior, tal como quedó definido por Washington en su «Farewell Address» y fue continuado por Jefferson en el Embargo comercial a Gran Bretaña y Francia entre 1807 y 1809. Se debatían elementos contradictorios en la política global, aunque todo se olvidó en pro de las ventajas que proporcionaban las conquistas territoriales.

Los colonizadores de Norteamérica se habían enfrentado a los indios porque su concepción acerca de la tierra y sus ocupantes los distanciaba de forma insalvable. Efectivamente, a unos y otros enfrentaba una cosmovisión diferente, de la que se derivaban leyes distintas acerca de la propiedad de la tierra y el uso de sus elementos. La propiedad se consideraba inagotable pues la frontera se movía a placer hacia el oeste, aunque no estuviera exenta de peligros. Durante siglo y medio la frontera occi-

6. Leopoldo Martínez Caraza, *La intervención norteamericana en México, 1846-1848*. México, 1981.

7. Dichos territorios le costaron al gobierno de los Estados Unidos 15 millones de dólares pagados al gobierno mexicano, más otros 3.250.000 dólares que ciudadanos norteamericanos reclamaban al gobierno o a ciudadanos mexicanos. *Webster's Guide to American History*, Springfield, Mass., 1971, p. 188.

dental la había marcado la barrera montañosa de los Apalaches, que desde 1763 comenzó a abrirse hacia la gran cuenca del Misisipi con su multitud de afluentes. El tratado de París de 1783 llevó la frontera hasta el río Mississippi por el oeste, mientras las fronteras del norte y sur quedaron menos perfiladas, teniendo como vecinos a británicos y españoles. Aquí, en este contexto nacionalista, dominando una vertiente del gran río empezó a buscarse la justificación expansionista en el derecho natural, pues Madison, Monroe y muchos otros políticos norteamericanos pensaban que su país debía controlar el destino del Oeste⁸.

El expansionismo existió desde los comienzos, a decir verdad, pero cuando adquirió su más completa expresión fue al unirse al nacionalismo. Según la expresión de Albert Weinberg, el expansionismo, si bien podía parecer un hijo monstruoso al nacionalista antiimperialista, en realidad era hijo del propio nacionalista, que intentaba justificarlo en la ley natural. Pero ¿cómo se puede determinar lo que es la ley natural? ¿Cuáles son las fuentes de su conocimiento? ¿Quién determina cuáles son los derechos naturales de uno que no entran en colisión con los del vecino? Los 2,5 millones de habitantes que poblaban el naciente país se habían liberado de la sumisión a la metrópoli y contaban con excedentes suficientes para poblar la Luisiana entre los Apalaches y el Mississippi. ¿Habría alguien capaz de sujetar sus impulsos y su ambición? El hambre despertada con el aumento de territorios buscaría argumentos para saciarla, aunque fuera recurriendo a la ley natural. Demostrar lo que amparaba la ley natural era sin duda mucho más difícil que lo que condenaba, que en este aspecto concreto era la conquista o la ampliación indiscriminada de los estados a costa de otros territorios. Representante conspicuo de esta postura fue John Q. Adams, Secretario de Estado y Presidente, para quien los Estados Unidos tenían derecho a todo el territorio de Norteamérica¹⁰.

La ley natural defendía los derechos naturales, básicamente la libertad y la seguridad, que otorgaba el Dios de la Naturaleza. Vivir en libertad y con seguridad se interpretaba subjetivamente de acuerdo a las conveniencias de cada uno, pues si los norteamericanos de fines del XVIII interpretaban como seguridad apoderarse de Canadá y de la cuenca del Misisipi, a buen seguro que los habitantes del Canadá o de los territorios de Florida y Luisiana Occidental pensarían todo lo contrario sobre su libertad y seguridad. El nacionalismo, pues, revestido de ciencia teológica predicaba una libertad que superaba con mucho el disfrute personal para

8. Steven E. Schoenherr and Iris H.W. Engstrand, «James Monroe, Friend of the West», *Journal of the West*, 31 (July 1992), p. 23.

9. Albert K. Weinberg, *Destino Manifiesto. El expansionismo nacionalista en la historia norteamericana* (Buenos Aires, 1968), p. 24.

10. Stanley J. Underdal, «John Quincy Adams and American Continental Expansion», *Journal of the West*, 31 (July 1992), p. 28.

convertirse en un evangelio que asignaba a Norteamérica el papel de refugio para los amantes de la libertad, que habría recibido de la Providencia la misión de propagarla. Un buen mensaje para un objetivo muy concreto que chocaba frontalmente con una de las instituciones más relevantes del país, como la esclavitud.

La independencia proporcionó al expansionismo el componente nacionalista para marcar la estrategia militar y la diplomacia, aunque, eso sí, vistiéndolo de una justificación tan lógica y natural como la seguridad, que para nada debía considerarse como agresión. Ese anhelo de seguridad, sin duda, llevó a reivindicar la cuenca oriental del Mississippi, los derechos de comercio por el gran río y sus afluentes, puertos a lo largo del río y tierras nuevas para satisfacer la seguridad de los futuros habitantes. Todo esto, no obstante que la Constitución y la misma doctrina de los enciclopedistas instaban a no expandirse para gobernar mejor teniendo un estado de tamaño limitado y más próximo a los gobernados. No existía acuerdo sobre las dimensiones ideales de una república para poder conservar la libertad y la seguridad, pero Jefferson contra lo que pensaban otros contemporáneos mantenía que después de hacerse con Luisiana, se apoderaría inexorablemente de todo el territorio hasta el Pacífico¹¹.

Aplicados estos principios a las relaciones con España en los territorios del Mississippi, los Estados Unidos juzgaron que su derecho natural les garantizaba la libre navegación del río para promover el desarrollo agrícola de tierras extensas, pues el propio Jefferson manifestó que «el océano es libre para todos los hombres y los ríos para todos aquellos que los habitan»¹². El derecho natural de la libre navegación por el Mississippi, en el que Madison creyó firmemente, conllevaba la posesión soberana de un puerto, preferentemente el de Nueva Orleans, acorde con las ideas expuestas. Es más, siendo Jefferson Secretario de Estado formuló una reclamación a España sobre un puerto de depósito que sería la única forma de hacer efectivo el derecho de navegación.

Los problemas interiores y exteriores de España, embarcada en guerra contra Francia, hicieron eficaz la teoría de la ley natural de los norteamericanos, porque imposibilitaban cualquier reacción armada, hasta el punto que los norteamericanos se sorprendieron de lo que España cedió por el tratado de 1795. Quizá como gesto de templaza expansionista, en el discurso inaugural de 1801 Jefferson manifestó que tenían espacio suficiente para sus descendientes hasta la milésima generación. Jefferson y los suyos habían obtenido gran ventaja de la ley natural valiéndose de la debilidad de los españoles, de manera que pensaron hacer lo mismo con los franceses una vez que la Luisiana fue retrocedida por España en

11. Ronda, «Jefferson and the Imperial West», p. 17.

12. *The Writings of Thomas Jefferson*, ed. P.L.Ford (Nueva York, 1895), t. V, p. 468.

1800, para cuya negociación fue enviado a París James Monroe, a ver si podía conseguir la compra de Nueva Orleans y alguna parte de sus contornos, mientras en el Senado de los Estados Unidos no se recataban de proponer la compra no sólo de Nueva Orleans, sino también de las Floridas a España.

Las discusiones del Senado fueron acompañadas de campañas de prensa en las que se defendió el derecho natural a ejercer el dominio sobre el continente norteamericano para de ese modo poder evitar el fraude y la injusticia y favorecer la perfección y la felicidad. A partir de estos inicios se comprende que se dieran los sucesivos pasos, como actuar contra un vecino antes de que hubiera manifestado intenciones hostiles o practicar la guerra de agresión justificándola como defensa propia. Menos mal que Jefferson dejó bien claro que nadie tiene el derecho natural de agredir los derechos naturales de otros. Pero las opiniones habían ido demasiado lejos y alcanzado las mentes acrílicas de muchos ciudadanos. Cuando ya entrado el siglo XIX la doctrina de la ley natural fue abandonada, no se dio ese paso por despecho sino por haberse sustituido por otra ley, la providencial del destino manifiesto.

A medida que la apetencia de tierras se desarrolló incontenible y que la ley natural ya no podía convalidar cualquier expansionismo, los expansionistas leyeron los signos de su predestinación en el determinismo geográfico o una especie de predestinación geográfica. La idea de límite natural o frontera natural se desarrolló con miras a la adquisición de Florida, que era una versión fisiográfica del derecho. Contrariamente a lo que siempre habían significado las fronteras en Europa como límites divisorios y separadores, en Estados Unidos los expansionistas las interpretaron como barreras y obstáculos a la unificación. La frontera había que buscarla en los rasgos geográficos más visibles y precisos, como la divisoria que significó el río Mississippi durante mucho tiempo. La doctrina de la frontera natural recibió el definitivo impulso a partir de 1800 con la retrocesión de Luisiana a Francia como consecuencia de la amenaza que podría plantear a la navegación del río a los norteamericanos y también a la seguridad estratégica. No sólo se escuchó en el Senado de la boca del senador Jackson que «Dios y la naturaleza han decidido que Nueva Orleans y las Floridas pertenecen a este grande y naciente imperio», sino que la unidad geográfica justificaba que se apelara a la expansión mediante la fuerza ¹³. En este sentido a comienzos del siglo se expresaron diversas opiniones de congresistas, entre las que se contaba la de Henry

13. De ser posible la vía diplomática era la preferible, pero si no había otro remedio, estaba justificada la utilización de otros métodos compulsivos. Donald C. Cutter, «President Andrew Jackson and the West», *Journal of the West*, 31 (July 1992), p. 42.

Clay, sobre que las fronteras naturales de los Estados Unidos por el su-
reste eran el Atlántico, el Golfo de México y el Misisipi.

¿Pero cómo se podía llegar a exigir unos territorios que habían sido
colonizados mucho antes que aparecieran los primeros británicos en las
costas de Norteamérica? ¿Cómo podían exigir unos límites naturales que
acababan con la Florida española? El Dr. Quincy Wright alegó el derecho
de proximidad territorial, por el cual valían más los derechos del Estado
adyacente que los del soberano distante, como si en la Florida no hubiera
más que españoles y ningún habitante del territorio, fuera aborigen o tras-
plantado. Madison lo expresó después del tratado Adams-Onís y aunque
no era una justificación legal, sí fue una realidad coaccionante:

«Todo aquel que tuviese un mínimo conocimiento de la geografía de
nuestro país debió comprender que Florida pasaría inevitablemente a po-
der de Estados Unidos. Nos pertenece tan naturalmente como el condado
de Cornualles pertenece a Inglaterra»¹⁴

La naturaleza y el determinismo geográfico, sin embargo, están so-
metidos al subjetivismo, pues mientras para franceses y españoles la fron-
tera natural eran los Apalaches, para los norteamericanos, como se ha
visto, eran el río y las costas. Tan subjetivo podía ser este criterio que ni
siquiera los norteamericanos estaban de acuerdo sobre Texas, Florida o
Canadá. Si en el caso de Texas argumentaron frente a España que quien
poseía la costa tenía derecho a ocupar el territorio interior, en la Florida
occidental se argumentó todo lo contrario, a saber, que quien poseía la
mayor parte de los cursos de los ríos tenía derecho a poseer también la
costa marítima por donde desembocaban. La predestinación geográfica so-
bre Canadá venía mucho más forzada, pues se vieron obligados a recurrir
a que había una unidad de comunicación acuática, fluvial o lacustre, entre
el Golfo de México por el Mississippi y el Atlántico por los Grandes La-
gos y el San Lorenzo, por lo que la seguridad total norteamericana exigía
incorporar Canadá para formar una unidad, que algunos no dudaron en
extender a todo el subcontinente norte incluyendo México.

No se puede evitar el considerar estas opiniones como inconsecuen-
tes, porque se admitían en función de que favorecieran los propósitos ex-
pansionistas. Por ejemplo, cuando se logró el tratado de 1819 con Espa-
ña, parecía haberse logrado el óptimo geográfico, ya que el límite
occidental del país corría a lo largo de la cumbre de las Rocosas, más
allá de las cuales no parecía haber mucho de provecho. Sin embargo, ni
siquiera este logro satisfizo a los más expansionistas que situaron la si-
guiente meta a alcanzar en las costas del Pacífico.

14. Frankfort (Kentucky) *Comentator*, 28 de mayo de 1819.

Uno de los más fervientes expansionistas de la historia norteamericana, John Quincy Adams, utilizó en 1823, siendo Secretario de Estado, el argumento de la predestinación geográfica para excluir a Gran Bretaña de la posesión de Oregón. Los ingleses, en este caso, podían replicar con el argumento norteamericano de «estado adyacente» porque Canadá limitaba con Oregón. Dicho argumento fue respondido con que era imposible que una colonia creara adyacencia. Con exceso de cinismo reclamaban libertad para dominar sus tierras adyacentes a cambio de dejar las manos libres a Gran Bretaña en Asia y África, como si en aquellos continentes hubieran tenido alguna posibilidad de impedir las actuaciones inglesas.

La predestinación geográfica se extendió también a reclamar las islas caribeñas de Cuba y Santo Domingo, que caían fuera de su dominio continental, e incluso Hawaii y las Filipinas. La proximidad continental de Cuba provenía, según los propagandistas del expansionismo, del origen aluvial de la misma a partir de las arenas arrastradas por el Mississippi. Para reclamar Hawaii recurrieron a su mayor proximidad al continente americano y las Filipinas nada menos que al tratado de 1529 entre Portugal y España. La frontera natural fue un argumento totalmente subjetivo y cambiante según las circunstancias y los momentos, sobre el que podían mantenerse puntos de vista contrarios con argumentos igualmente convincentes. Sirvió a sus propósitos durante algún tiempo, pero sería superado por el «destino manifiesto».

Una vez dominado todo el sureste y expulsadas las potencias coloniales, no por ello había terminado la lucha por el dominio de la tierra, porque dentro de esos territorios existían las «naciones interiores», que mientras España ejerció dominio fueron cortejadas para usarlas muchas veces como colchón contra el avance anglosajón. El despojo de sus tierras y la expulsión de los indios llena uno de los episodios más mendaces de la historia de esta nación. Pese a las afirmaciones de Jefferson en 1786 de que «jamás se quitará a los indios ni un pie cuadrado de tierra sin su propio consentimiento», el presidente Andrew Jackson y varios estados sureños llevaron a cabo una política persecutoria que hizo imposible la existencia de la sociedad india. El punto culminante de esta política estuvo representado por la Ley de Traslados Indios, aprobada en el Congreso en 1830¹⁵. Para finales de la década prácticamente todas las tribus indias habían abandonado las tierras al este del Mississippi. Que se justificara la expulsión de una potencia colonial del subcontinente norte tenía algún asidero, pero ¿cómo se justificaba la erradicación de los auténticos dueños del suelo americano?

15. Cutter, «President Jackson», p. 41.

Para ello se recurrió a la interpretación bíblica de los puritanos del siglo XVII, para quienes el mandato del Creador de «creced y multiplicaos» obligaba a ocupar y mejorar la tierra. Sólo los agricultores, no los cazadores nómadas, tenían derecho a la tierra otorgada por Dios, si bien en el siglo XVIII se agregó la «razón natural», por si surgían dudas. Hubo argumentos de cierta sutileza legal, como el de Vattel sobre que una nación encerrada en un reducido espacio, cuando lo hubiera agotado tenía derecho a expandirse a costa de otro, es decir, que el derecho general prevalecía sobre el particular. Y aún más, todo lo que hiciera multiplicar hombres y cosechas era bueno en sí mismo y justificaba cualquier conquista.

Esta mentalidad rigurosa y puritana era dura aunque podía ser comprendida. Pero ¿cómo se justificaba la expropiación de pueblos cultivadores como los cheroquis? Aún contradiciendo sentencias del Tribunal Supremo, que ya se había pronunciado a favor de los indios, la versión de la propiedad india entre pueblos agricultores les atribuía sólo un derecho de propiedad transitoria, porque la propiedad permanente sólo se obtenía cuando se le aplicaba el trabajo, basándose en el precepto bíblico de labrar la tierra. Los cheroquis, pues, cumplían un mínimo al ser agricultores incipientes, cuya sociedad llegó a adquirir un nivel de desarrollo como para albergar una sociedad civilizada con periódicos, artesanos y autoridades.

Los argumentos expansionistas una vez puestos en funcionamiento ya no se detendrían ante nada. En la disputa de Oregón con los ingleses, John Quincy Adams y los expansionistas defendieron que los norteamericanos tenían derechos superiores, ya que ellos podían cumplir mejor el mandato bíblico porque iban a trabajar la tierra y no a capturar pieles de animales como los ingleses. El mismo argumento podía ser usado de forma discriminatoria contra otros contrincantes, como los mexicanos de Texas, alegando que sus métodos de cultivo eran menos productivos, por lo que perdían derechos frente a quienes cultivaban mejor. Y sin pararse en la agricultura, que había generado la justificación a poseer la tierra, cuando fue necesario aplicaron el mismo raciocinio a la minería, justificando la expropiación territorial porque ellos obtenían mayores beneficios de las explotaciones mineras para beneficio de todos y además los indios debían ser despojados de esas tierras porque eran perezosos y no explotaban los minerales según lo que estaba marcado por la Providencia.

Pero fue en la década de 1840 cuando el impulso expansionista llegó a su formulación más atrevida y a sus logros más amplios como fruto de la cohesión con el nacionalismo. En una sola década se alcanzó la incorporación de Texas a la Unión, el acuerdo con Inglaterra para dividir el territorio de Oregón a lo largo del paralelo 49.º y la conquista militar de los territorios de Nuevo México y California en 1848. Todas estas con-

quistas configuración el mapa definitivo continental con la salvedad del territorio de la Mesilla o de Gadsden, que le sería comprado a México en 1853 para el trazado del ferrocarril del sur. Este impulso, que recibió una formulación nueva en nombre de un «destino manifiesto», había estado impulsando la expansión desde el principio, aunque no hubiera recibido la formulación conceptual que puede sintetizarse en el propósito de ampliar el área de la libertad. El ideal de la libertad es tan ilimitado que podría haber prácticamente todo y en su favor siempre se encontrarían bienes a sacrificar. Ante este ideal quedaban superados los burdos argumentos de la adquisición de tierras basados en supuestos derechos de ley natural, determinismos geográficos o eficacia laboral. Estos argumentos afectaban al espíritu humano y a lo más noble de las personas.

Para la década de 1840 en Estados Unidos el sufragio universal masculino ya se había generalizado, con lo que reconocidas las limitaciones prácticas del gobierno de hombres en una extensión tan vasta, eran un ejemplo para la humanidad. Contando con estas razones objetivas ¿significaba esa frase algo más que una bonita idea? En el caso de Texas, por ejemplo, ¿qué significaba la ampliación del área de la libertad? ¿Acaso no era Texas una república y poseía un gobierno apto? ¿Dónde se pondría límite a dicha expansión por imperativo del destino manifiesto? ¿Cómo era de manifiesto el límite de la extensión?

No todo el mundo veía con claridad que la expansión favoreciese siquiera la extensión de la libertad, antes al contrario había quienes juzgaban precisamente lo contrario, a saber, que expansión y libertad eran contrarios. Concretamente, los primitivos republicanos de Jefferson y Madison creían que la expansión era peligrosa para la democracia, porque en una vasta extensión los derechos y libertades de los Estados no estarían garantizados frente a un gobierno central muy poderoso. Así que la incapacidad para relacionar expansión y libertad no fue sólo fruto del altruismo, sino de un temor egoísta. Pero este antiexpansionismo se fue desvaneciendo a medida que se fueron produciendo adquisiciones territoriales o nuevos compromisos internacionales, como la Luisiana, la Florida o la Doctrina Monroe. Especialmente la década de 1830 sirvió para demostrar la compatibilidad entre la democracia y el crecimiento territorial, puesto que a la flexibilidad del principio federativo se unió la menor ambición del expansionismo, que bajo Jackson renunció a incorporar Texas y comprendió las dificultades para incorporar Canadá.

Todo lo contrario caracterizó la siguiente década de 1840, cuando potenciales ambiciones e intrigas sobre Texas, California y Oregón parecieron amenazar derechos esenciales de los norteamericanos, porque no sólo afectaban a intereses económicos o estratégicos sino también a la seguridad de la democracia. De ahí que la ampliación del «área de la libertad», que proclamaba la nueva actitud, fuera la respuesta a la ampliación

del área del absolutismo. Ya la había manifestado el presidente Monroe en su famosa declaración: no más colonización en América. Ningún nuevo Estado en el sur o suroeste podría nacer sin apoyo directo de una potencia europea. El destino manifiesto tenía una cara amable de defensa de derechos esenciales al sistema de libertades, de democracia, de gobierno representativo, que una intervención extranjera podía poner en riesgo. Claro que detrás de esa fachada tan digna y presentable se escondían los intereses que siempre habían impulsado el avance hacia el oeste. Existía en ciertos sectores la idea de una escasez de tierras, que no respondía a la realidad, desde luego. Esas nuevas tierras permitirían abordar el futuro con plena seguridad. Estaban en juego intereses comerciales, que siempre habían sido cedidos a comerciantes norteamericanos, en los territorios de Nuevo México, y cómo no, todavía había intereses de mucho más largo alcance por llegar hasta la costa pacífica, que se convertiría en el trampolín del comercio con el Extremo Oriente.

Curiosamente, el criterio había cambiado desde aquellos primeros momentos de la república, en que se temía que el expansionismo desequilibrara las fuerzas en favor del gobierno central, a las nuevas condiciones en que los nuevos territorios, se pensaba, equilibrarían las fuerzas centralizadoras y descentralizadoras. La ampliación del área de la libertad significaba el aumento de la seguridad de los estados norteamericanos frente a su propio gobierno federal.